

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., febrero nueve (9) de dos mil veintidós.

REFERENCIA EJECUTIVO No. 2019 00372
DEMANDANTE: CAROLINA JIMÉNEZ BARRERO
DEMANDADO: HERNEY GARNICA RIVERA

Para los efectos legales pertinentes se agrega a los autos lo informado por secretaría.

Téngase en cuenta el trámite de Insolvencia económica que cursa en la Notaría Única del Círculo de Mariquita Tolima.

Comuníquese lo pertinente por las partes de lo acaecido en la audiencia de negociación de deudas, que se ordenó notificar en el numeral 8° de la parte resolutive, según lo decidido dentro del trámite antes indicado, a la parte aquí acreedora Carolina Jiménez Barrero.

Cumplido lo anterior, se procederá a decidir lo correspondiente.

NOTIFIQUESE
EL JUEZ,


LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez